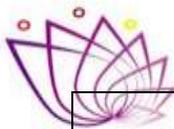




FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Licencia de alineamiento y/o Número oficial		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas Carretera Emiliano Zapata s/n colonia centro, Temoac, Morelos Tel: 731356881759 Correo electrónico: obrapublicas.temoac@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas Director de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado de manera personal o un tercero cuando esté presente una carta poder.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de Solicitud		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm (excluyendo días feriados o festivos oficiales en el municipio)		
Plazo oficial máximo de resolución	10 días hábiles		
Vigencia.	Cuenta con un año de vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial vigente del solicitante	1	1
2	Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de Representante legal	1	1
3	Documento con el que acredite la propiedad o la posesión del predio.	1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
El costo se determina de la siguiente manera: Es variable, de acuerdo a lo que dicte la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac. VALOR ACTUAL DE LA UMA: \$108.57		Tesorería del H. Ayuntamiento de Temoac, Morelos, ubicada en Carretera Emiliano Zapata s/n colonia centro. De lunes a viernes de 08:00am a 3:00pm	
Observaciones Adicionales:			
El interesado deberá proporcionar su domicilio completo y referencias para una mejor atención.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que se cumpla con las condiciones generales proyectadas y autorizadas en base al reglamento y marco jurídico vigente.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO SECCIÓN VI 4.3.6.1.10. Los números oficiales en alineamientos por cada asignación de número. Art. 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac, Morelos Quienes desarrollen por cuenta propia o de terceros, construcciones nuevas, reconstrucciones, ampliaciones o cualquier obra de interés particular dentro del territorio municipal, causaran y liquidaran derechos conforme al concepto de construcción a realizar.			



QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal de Temoac, Morelos. Carretera Emiliano Zapata s/n, colonia centro
contraloriatemoac2022@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.